

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

2020/799 *Notificación de Auto. Procedimiento 665/2019. Ejecución de títulos judiciales 14/2020.*

Edicto

Procedimiento: 665/19. Ejecución de títulos judiciales 14/2020.

Negociado: PT.

N.I.G.: 2305044420190002649

De: JOSÉ MARÍA MAESTRO YAGUE

Abogado: MARCOS GARCÍA SÁNCHEZ

Contra: EMPRESA SALCHICHERÍA EXTREMEÑA HERMANOS GARCÍA IZQUIERDO S.L.

Doña María Asunción Saiz de Marco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número I de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 14/2020 a instancia de la parte actora JOSÉ MARÍA MAESTRO YAGUE contra EMPRESA SALCHICHERÍA EXTREMEÑA HERMANOS GARCÍA IZQUIERDO S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Auto despachando ejecución con fecha 10/02/20, con la Parte Dispositiva del tenor literal siguiente:

Parte Dispositiva

S.S^a. Iltma. dijo: Procédase a despachar ejecución contra SALCHICHERÍA EXTREMEÑA HERMANOS IZQUIERDO S.L. por la suma de 34.561,38 euros, de los que 29.138,40 euros corresponde a indemnización y 5.422,98 euros a salarios de tramitación, respectivamente, más 7.000,00 euros presupuestados para intereses y costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición en tres días.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma la Iltma. Sra. D^a. Antonia Torres Gámez, Magistrado del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado EMPRESA SALCHICHERÍA EXTREMEÑA HERMANOS GARCÍA IZQUIERDO S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.